

MEMORÁNDUM

Para: Área Técnica, Comercial, Cumplimiento, Cobranzas y Agencias.
De: Comité de Control Interno y Riesgos
Asunto: Ampliación de resoluciones adoptadas – Gestión de Propuestas
Fecha: 09/04/2026

En ampliación del memorándum de fecha 24/02/2026, y considerando la situación actual de implementación de herramientas digitales en la compañía, el Comité de Control Interno y Riesgos ha resuelto establecer las siguientes disposiciones de cumplimiento obligatorio, aplicables desde la fecha para todas las secciones, salvo Caución.

Las presentes medidas tienen por finalidad mitigar situaciones de regularización pendientes, evitar reprocesos operativos y asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables, así como la adecuada formalización documental (física y/o digital).

1. Integración de Agentes al esquema de Firma Digital

Se dispone la extensión del plazo para la obtención de firma digital cualificada (token) por parte de los agentes. (durante el mes de abril para volver a ver la disponibilidad)

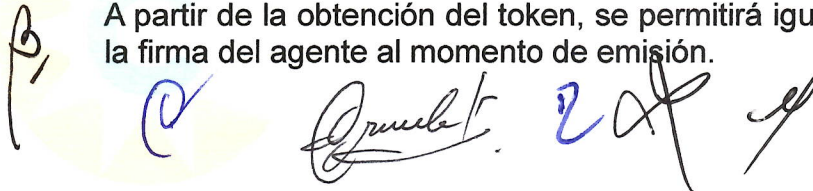
El plazo se mantendrá abierto hasta tanto el área de T.I. comunique formalmente la disponibilidad activa de los dispositivos a ser utilizados por los agentes que gestionaron el token por medio de la compañía.

2. Uso de Propuestas Digitales

Propuestas nuevas y renovaciones:

- Se establece mantener como obligatorio contar con la firma del asegurado previa a la emisión de la póliza.
- La firma del agente podrá quedar pendiente de regularización, conforme a lo expuesto en el punto 1. La regularización masiva de las propuestas (digitales) pendientes estará a cargo del Ejecutivo de Cuenta para casa matriz y Encargados y Auxiliares de Agencias una vez activo el token.

A partir de la obtención del token, se permitirá igualmente procesar propuestas sin la firma del agente al momento de emisión.



- La firma del agente deberá ser regularizada, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles desde la emisión de la póliza, a cargo del Ejecutivo de Cuenta y/o Encargados y Auxiliares de Agencias según corresponda, bajo la supervisión del Encargado Comercial y el Encargado Comercial de Agencias.

Se expondrá en la intranet el listado de agentes que se encuentran habilitados para la emisión de propuestas digitales firmadas por asegurados y que podrán ser regularizadas posteriormente por el agente. Listado modificable a cargo del Encargado Comercial, según los agentes que adquieran el token posteriormente.

Los agentes que no se encuentran en el listado, indefectiblemente deberán utilizar la modalidad de propuestas físicas, con sus implicancias expuestas en el punto 3 siguiente.

3. Uso de Propuestas Físicas

Se encuentran habilitadas el uso de propuestas físicas originales para propuestas nuevas y renovaciones siempre que se encuentren firmadas por el asegurado y por el agente (ambos de forma física) previo a la emisión de la póliza. Se podrán procesar/emitir por medio de fotografías o escaneados de la propuesta completa. En estos casos, deberá registrarse en el sistema:

- Propuesta firmada asegurado: No
- Propuesta firmada agente: No

La entrega del documento original física, que se había enviado por foto o escaneo) se encuentra bajo la responsabilidad del agente o intermediario.

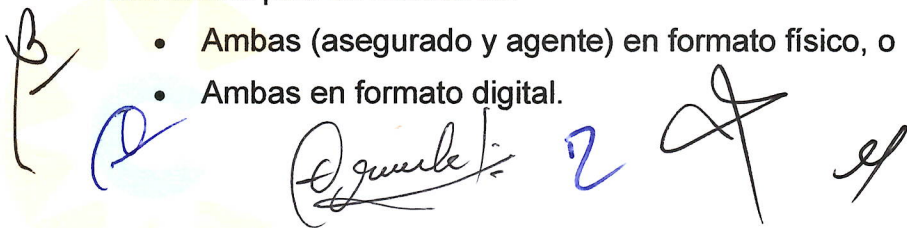
El control de la entrega de estas propuestas recae en el Ejecutivo de Cuenta correspondiente y/o encargados y auxiliares de agencias según corresponda y debe darse dentro de los 10 días hábiles desde la emisión de la póliza, al recibir el documento original deberán modificar en el sistema propuesta firmada "si" y realizar la entrega al área de emisión para su correspondiente archivo original.

4. Propuestas de la sección Vida – (106 / 126)

Para los casos de propuestas de esta sección, el área de emisión realiza la carga/emisión de póliza y posteriormente generan la propuesta por póliza emitida, remiten el documento al ejecutivo de cuenta o auxiliar de agencia según corresponda para gestión de firma.

Las firmas podrán realizarse:

- Ambas (asegurado y agente) en formato físico, o
- Ambas en formato digital.



También con el plazo de regularización dentro de los 10 días hábiles desde la emisión de la póliza. Gestión según corresponda física o digital. (puntos 2 y 3).

5. Campañas de Comunicación

Se recuerda a la Gerencia Comercial la necesidad de avanzar en la implementación, a través del encargado correspondiente, de acciones de comunicación y acompañamiento en redes sociales, que incluyan tutoriales, contenidos visuales y material informativo dinámico, a fin de facilitar la adopción del proceso de firma digital de propuestas, así como la descarga de pólizas y su socialización por los distintos medios disponibles.

6. Implementación de Propuestas Precargadas de manera estándar

Se dispone al área de Control Interno la realización de una auditoría de Organización y Métodos en el área Comercial, con el objetivo de evaluar la carga operativa actual y lo involucrado para la implementación, la infraestructura disponible y la estructura del personal actual del área.

Los resultados de dicha revisión serán elevados al Comité de Control Interno y Riesgos, a fin de definir los lineamientos y/o resoluciones correspondientes.

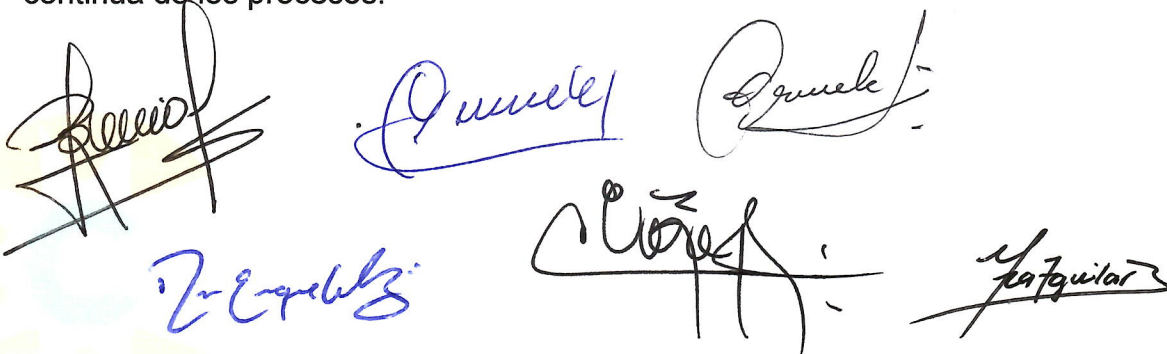
7. Incumplimientos – Excepciones no parametrizadas en las disposiciones

El incumplimiento detectado de lo establecido en el presente memorándum será considerado un desvío operativo y será elevado al Comité de Control Interno y Riesgos para su evaluación.

Los desvíos identificados por las áreas intervinientes que impliquen riesgos operativos deberán ser comunicados formalmente para su análisis.

Toda excepción no contemplada en las presentes disposiciones deberá contar con autorización expresa de la Gerencia General, no admitiéndose su aplicación sin dicha validación previa.

Asimismo, el Comité de Control Interno y Riesgos se mantiene abierto a la evaluación de ajustes operativos o situaciones particulares y/o mejoras que surjan en la aplicación de las presentes disposiciones, a fin de acompañar la optimización continua de los procesos.



Handwritten signatures in blue and black ink, including names like 'Z. Engelberg', 'López', and 'Lafragola'.